

		Certificación de bienes y servicios recibidos										FT-ADF-2337																	
Proceso: Administrativo y Financiero															Versión 5														
Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 16 a 22 y luego la número 25																													
1. Número:		8 (Julio 2024)										2. Fecha:		Día		Mes		Año											
												14		8		24													
12																													
3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:		Orden de Compra No. 122658 - Fecha de emisión el 15/12/2023 Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra																											
4. Nombre o razón social:		GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS																											
5. Documento de Identificación		NIT 901346888																											
6. Designación de supervisión:		CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN Jefe División administrativa y Financiera DSIA Pasto																											
7. Fecha de inicio contrato:										Día		Mes		Año		8. Fecha de terminación contrato:				Día		Mes		Año					
										20		12		23						31		8		24					
9. Forma de Pago:		La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así: pagos por mensualidades vencidas, correspondientes a las prestaciones ejecutadas en el periodo por el contratista y certificadas por el supervisor; dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor y de la presentación de la factura con todos los soportes definidos en los documentos previos y el Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente.																											
Información para pago																													
10. Registro presupuestal No.		124		Fecha		Día		2		Mes		1		Año		24		Rubro		A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE		Valor a afectar con este pago		\$ 27,153,326.70					
Registro presupuestal No.				Fecha		Día				Mes				Año								Valor a afectar con este pago							
11. Número de factura		FEG6788		Fecha		Día		2		Mes		8		Año		24						Valor		\$ 27,153,326.70					
Número de factura				Fecha		Día				Mes				Año								Valor							
12. Valor amortización de anticipo presente factura																										\$ 0.00			
13. Otras deducciones																										\$ 0.00			
																										14. Valor pagar		\$ 27,153,326.70	
Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales																													
15. Nombre o razón social:																													
16. NIT/CC:																													
17. Fecha Límite de Pago		Día				Mes				Año																			
18. CDP Número		Fecha		Día				Mes				Año				Rubro				Valor									
19. Número de factura		Fecha		Día				Mes				Año								Valor									
20. Otras deducciones																													
																										21. Valor pagar		\$ 0.00	
22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)																													
El contratista GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, cumplió el objeto contractual: "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la DIAN Seccional Pasto" para el mes de Julio de 2024																													
23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales																													
1. El contratista presenta PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES suscrita el 1 de agosto de 20204: "El suscrito OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.478.269 de Pamplona (N/Santander), en mi calidad de Apoderado General del Representante Legal y DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 31.888.779 de Cali (Valle del Cauca) y Tarjeta Profesional N° 33722-T en calidad de REVISORA FISCAL de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, con NIT N° 901.346.888-7, certifica que a se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses. De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013."																													
2. Adjuntan planilla de aportes 9470383762 pagada el 2024/06/25 (Pensión junio 202 - Salud julio 2024,) a nombre de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS. Reporta como exonerado SENA e ICBF en aplicación del Artículo 25 Exoneración de aportes de la Ley 1607 de 2012 (Trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes)																													
24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II																													
Los documentos del proceso se encuentran cargados en la tienda virtual del estado colombiano - Colombia Compra Eficiente. olombiano - Colombia Compra Eficiente. https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=122658&state=&entity=&tool=&date_to&date_from																													
25. Observaciones																													
Valor de la OC		\$330,103,839.95																											
Valor pagado a junio 2024		\$179,602,055.78																											
Valor presente certificación		\$27,153,326.70																											
Valor ejecutado		\$206,755,382.48																											
Saldo por ejecutar		\$123,348,457.47																											
26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto																													
Nombres y apellidos		CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN										Nombres y apellidos		N.A.															
Firma												Firma																	
Cargo		JEFE DIV. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUPERVISOR DEL CONTRATO										Cargo																	
26. Supervisor del contrato																													
Nombres y apellidos		N.A.										Nombres y apellidos		N.A.															
Firma												Firma																	
Cargo												Cargo																	

No. 8: Julio de 2024

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN, Jefe de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, en mi calidad de Supervisor **de la Orden de Compra No. 122658 con fecha de emisión el 15/12/2023**, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Orden de compra No.:	122658	Fecha de suscripción:	15/12/2023
Objeto:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la DIAN Seccional Pasto. ** Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente.		
Contratista:	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS		
NIT o CC contratista	901346888		
Valor del contrato:	\$260.496.219,44	Vigencia ¹ 2023	\$27.407.823
		Vigencia futura 2024	\$233.088.396,44
		Vigencia futura	\$0
		Vigencia futura	\$0
Adición valor:	No aplica	No aplica	\$0
Reducción valor:	Modificatorio No. 1 ²	18/04/2024	\$14.392.536,05
Valor actual del contrato:			\$ 246.103.683,3
CDP ³ :	<u>1423</u> 18/10/2023 \$27.407.823 <u>724</u> 02/01/2024 \$233.088.396,44	CRP ⁴ :	<u>28523</u> 20/12/2023 Inicial \$27.407.823 Final \$13.015.286,95 <u>124</u> 02/01/2024; \$233.088.396,44
Plazo de ejecución del contrato:	8 meses y 12 días 258 días	Fecha de acta inicio:	20/12/2023
		Fecha de terminación inicial:	31/08/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	No aplica
Garantía de Cumplimiento No.	C-100068264 19/12/2023	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	20/12/2023	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Garantía de RCE ⁵ No:	C-100017636 19/12/2023	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	20/12/2023	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Otras modificaciones:	Mediante modificación No. 1 del 19/04/2024 Teniendo en cuenta que las obligaciones correspondientes a la vigencia 2023 ya fueron pagadas por parte de la entidad y con ello se presenta la extinción del compromiso u obligación fundamento de la cuenta por pagar (Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.8.1.7.3.4), se requiere modificar el valor del contrato, reduciendo el valor dejado de utilizar y que corresponde al presupuesto 2023. El nuevo valor del contrato será por \$246.103.683,39 que corresponde a (Vig 2023) \$13.015.286,95 más (Vig 2024) \$233.088.396,44.		

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.² https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_update_purchase_order/modificacion_no1_oc122658_cod403979.pdf³ CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.⁴ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.⁵ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

	Aclaración del 23/05/2024. Actualización de precios de cada ítem por cambio de vigencia sin que la OC122658 tenga una modificación en su valor. De conformidad con el AMP para la prestación de servicios de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de CCE, numeral 10.2, literal b) Actualización de precios de bienes de aseo y cafetería y servicios especiales por IPC, y literal c) Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente.
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante comunicación del 20/12/2023 el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, asignó la función de Supervisor a Carlos Adolfo Suarez Guzman, Jefe Div. Administrativa y Financiera.
Periodo Evaluado:	Julio de 2024

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar la orden de compra son las siguientes:

Garantía No.	Fecha expedición	Asegurad	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado ⁶	Vigencia	
					desde	hasta
C-100068264 Anexo 0 Cert 10283677	19/12/2023	Seguros Mundial	Cumplimiento	20% Valor del contrato \$ 52.099.243,88	15/12/2023	28/02/2025
C-100068264 Anexo 0 Cert 10283677	19/12/2023	Seguros Mundial	Salarios y cumplimiento prestaciones sociales	15% Valor del contrato \$ 39.074.432,91	15/12/2023	31/08/2027
C-100068264 Anexo 0 Cert 10283677	19/12/2023	Seguros Mundial	Calidad y correcto funcionamiento	10% Valor del contrato \$ 26.049.621,94	15/12/2023	28/02/2025
C-100017636 Anexo 0 Cert 10283680	19/12/2023	Seguros Mundial	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV \$ 232.000.000	15/12/2023	31/08/2024

Las garantías se encuentran vigentes.

3. Estado financiero del contrato:

El estado financiero del contrato se presenta en dos cuadros de datos, el primero para facturación y pagos, el segundo para Ejecución y saldos por obligar – Estado del compromiso presupuestal

Facturación y pago:

FACTURACIÓN				Aceptada o Rechazada	PAGO				Valor Pendiente por pagar
Conept	Número	Fecha	Valor		Oblig	Orden de pago	Fecha	Valor	
2023 Dic	FEG6148	22/02/2024	\$ 13,015,286.95	Aceptada	4624	97288024	9/04/2004	\$ 13,015,286.95	\$ 0
2024 Ene	FEG6138	16/02/2024	\$ 25,005,259.30	Aceptada	5024	68058024	13/03/2024	\$ 25,005,259.30	\$ 0
2024 Feb	FEG6234	18/03/2024	\$ 19,412,207.96	Aceptada	8124	103036224	12/04/2024	\$ 19,412,207.96	\$ 0
2024 Feb	FEG6235	18/03/2024	\$ 14,327,329.12	Aceptada	8224	103036924	12/04/2024	\$ 14,327,329.12	\$ 0
2024 Mar	FEG6359	17/04/2024	\$ 31,850,617.91	Aceptada	11024	136121424	8/05/2024	\$ 31,850,617.91	\$ 0
2024 Abr	FEG6428	10/05/2024	\$ 24,776,530.17	Aceptada	14524	183135024	12/06/2024	\$ 24,776,530.17	\$ 0
2024 May	FEG6477	30/05/2024	\$ 25,896,289.06	Aceptada	16324	200692324	21/06/2024	\$ 25,896,289.06	\$ 0
2024 Jun	FEG6575	3/07/2024	\$ 19,412,207.91	Aceptada	18324	238328624	23/07/2024	\$ 19,412,207.91	\$ 0
2024 Jun	FEG6601	8/07/2024	\$ 5,906,327.40	Aceptada	18224	238321424	23/07/2024	\$ 5,906,327.40	\$ 0

⁶ Valores de referencia para los amparos de las garantías. Valor inicial contrato \$260,496,219.44; 20% \$52,099,243.88; 15% \$39,074,432.91; 10% \$26,049,621.94.

FACTURACIÓN				Aceptada o Rechazada	PAGO				Valor Pendiente por pagar
Conept	Número	Fecha	Valor		Oblig	Orden de pago	Fecha	Valor	
2024 Jul	FEG6788	2/08/2024	\$27,153,326.70					\$ 0.00	\$ 27,153,327
2024 Ago			\$ 0.00					\$ 0.00	\$ 0
2024 Sep			\$ 0.00					\$ 0.00	\$ 0
2024 Oct			\$ 0.00					\$ 0.00	\$ 0
2024 Nov			\$ 0.00					\$ 0.00	\$ 0
Total Facturado			\$ 206,755,382.48	x		x	Totales:	\$ 179,602,055.78	\$ 27,153,326.70
Total 2023			\$ 13,015,286.95	x		x	Totales:	\$ 13,015,286.95	\$ 0.00
Total 2024			\$ 193,740,095.53	x		x	Totales:	\$ 166,586,768.83	\$ 27,153,326.70

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) Aceptación expresa: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) Aceptación tácita: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

Las dificultades presentadas en SIIF con las facturas han sido reportadas en soporte técnico y se adelanta seguimiento permanente. La aceptación tácita de algunas facturas se debe al lapso que transcurre entre el envío por el proveedor y la disponibilidad de la misma en la bandeja del aprobador.

Seguimiento presupuestal:

Facturación				Aceptada o Rechazada	Valor Pendiente por pagar	RP Valor inicial o por comprometer	Saldo por obligar
Conept	Número	Fecha	Valor				
2023 Dic	FEG6148	22/02/2024	\$ 13,015,286.95	Aceptada	\$ 0	\$ 13,015,286.95	\$ 0.00
2024 Ene	FEG6138	16/02/2024	\$ 25,005,259.30	Aceptada	\$ 0	\$ 233,088,396.44	\$ 208,083,137.14
2024 Feb	FEG6234	18/03/2024	\$ 19,412,207.96	Aceptada	\$ 0	\$ 208,083,137.14	\$ 188,670,929.18
2024 Feb	FEG6235	18/03/2024	\$ 14,327,329.12	Aceptada	\$ 0	\$ 188,670,929.18	\$ 174,343,600.06
2024 Mar	FEG6359	17/04/2024	\$ 31,850,617.91	Aceptada	\$ 0	\$ 174,343,600.06	\$ 142,492,982.15
2024 Abr	FEG6428	10/05/2024	\$ 24,776,530.17	Aceptada	\$ 0	\$ 142,492,982.15	\$ 117,716,451.98
2024 May	FEG6477	30/05/2024	\$ 25,896,289.06	Aceptada	\$ 0	\$ 117,716,451.98	\$ 91,820,162.92
2024 Jun	FEG6575	3/07/2024	\$ 19,412,207.91	Aceptada	\$ 0	\$ 91,820,162.92	\$ 72,407,955.01
2024 Jun	FEG6601	8/07/2024	\$ 5,906,327.40	Aceptada	\$ 0	\$ 72,407,955.01	\$ 66,501,627.61
2024 Jul	FEG6788	2/08/2024	\$27,153,326.70		\$ 27,153,327	\$ 66,501,627.61	\$ 39,348,300.91
2024 Ago			\$ 0.00		\$ 0	\$ 39,348,300.91	\$ 39,348,300.91
2024 Sep			\$ 0.00		\$ 0	\$ 39,348,300.91	\$ 39,348,300.91
2024 Oct			\$ 0.00		\$ 0	\$ 39,348,300.91	\$ 39,348,300.91
2024 Nov			\$ 0.00		\$ 0	\$ 39,348,300.91	\$ 39,348,300.91
Total Facturado			\$ 206,755,382.48	x	\$ 27,153,326.70	x	x
Total 2023			\$ 13,015,286.95	x	\$ 0.00	x	\$ 0.00
Total 2024			\$ 193,740,095.53	x	\$ 27,153,326.70	x	\$ 39,348,300.91

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	Cant (meses)	%Cumplimiento periodo	% Cumplimiento acumulado
1	2023 Dic: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6148	0.47	6%	6%
2	2024 Ene: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6138	1	12%	17%
3	2024 Feb: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6234 y FEG6235	1	12%	29%
4	2024 Mar: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6359	1	12%	41%
5	2024 Abr: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6428	1	12%	53%
6	2024 May: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6477	1	12%	65%
7	2024 Jun: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6575 y FEG6601	1	12%	76%
8	2024 Jul: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.	5 operarios de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento, e insumos de acuerdo con la factura FEG6788	1	12%	88%
9	2024 Ago: Servicio aseo y cafetería DIAN Seccional Pasto	Servicio: Operarios de aseo, cafetería y mantenimiento. Suministro de insumos.		1	12%	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

En el mes de julio se iniciaron las gestiones de prórroga por tres meses y adición de la orden de compra.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

1. Durante el mes se efectuó seguimiento al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
2. Durante el mes se solicitó información al contratista, la cual fue respondida a través de correo electrónico.

3. Se controló que las obligaciones se ejecuten dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
4. Los documentos generados en el periodo fueron publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
5. Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
6. Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartidas al Contratista, constaron por escrito o a través de comunicaciones virtuales y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
7. Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
8. Una vez se verificó el envío y cargue de las facturas en SIIF Nación, se expidieron con prioridad y oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
9. Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
10. Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN. (Se presentaron novedades para que la factura aparezca en SIIF en la bandeja del Supervisor)
11. Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
12. Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
13. En lo aplicable, de manera general el contratista presta los servicios cumpliendo los lineamientos aplicables en Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST. Para la ejecución no aplica los correspondiente al Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.
14. Se adelanta seguimiento a lo establecido en la matriz de riesgos.
15. Comunicaciones:
 - 2024 114257-197-20240430 Orden de compra 122658 – Solicitud precios unitarios 2024
 - 2024 114257-205-20240503 Orden compra 122658 – URG Pedido insumos ajustado mayo 2024
 - 2024 114257-230-20240510 OCompra 122658 - Revisión prefactura abril 2024
 - 2024 114257-236-20240516 Orden de compra 122658 – Balance de ejecución y presupuesto
 - 2024 114257-246-20240517 Orden de compra 122658 – Modificación por actualización de precios
 - 2024 114257-252-20240522 Orden compra 122658 – Urgente solicitudes pendientes de respuesta
 - 114201257-000976 DSIA Pasto - Solicitud recursos adición y prórroga OC 122658 - AMP CCE-126 2023 Generación IV
 - 20240529 Orden Compra 122658 - Prefactura mayo 2024 VoBo Supervisión
 - 2024 114257-282-20240611 Orden compra 122658 – Pedido insumos junio 2024
 - 2024 114257-299-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto - Solicitudes SS y relacionados con al personal en servicio
 - 2024 114257-300-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto – Riesgos y tratamiento
 - 2024 114257-301-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto – Requerimiento equipos
 - 2024 114257-302-20240621 OC 122658 – DSIA Pasto – Documentos suscritos por las partes.
 - 114257-313-20240628 OC 122658 – DSIA Pasto – Tercer requerimiento de entrega de insumos
 - 2024 114257-314-20240628 OC 122658 – DSIA Pasto – Solicitud prefactura junio 2024
 - 2024 114257-316-20240702 OC 122658 – DSIA Pasto – Suministro de insumos para cumplimiento del servicio contratado**

2024 114257-327-20240705 OC 122658 – DSIA Pasto - Solicitudes SS y relacionados con al personal en servicio
2024 114257-330-20240709 URG Comunicación oficio No. 114000201 – 001156 prórroga orden de compra 122658
2024 114257-351-20240717 OC122658 Solicitud No. 2 bienes para servicio de aseo y cafetería Pasto
2024 114257-380-20240731 OC122658 Pasto: Modificación por prórroga y adición
2024 114257-381-202407 31 OC 122658 – DSIA Pasto – Solicitud prefactura julio 2024

7. Llamadas de atención al contratista: No aplica**8. Actas suscritas con el contratista:**

Modificación de la Orden de Compra Id Solicitud: 403979 Fecha: 2024-04-19 10:49:21

Aclaración de la Orden de Compra Id Solicitud: 407803 Fecha: 2024-05-23 16:54:27

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

Certificación del 1 de agosto de 2024: El suscrito OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.478.269 de Pamplona (N/Santander), en mi calidad de Apoderado General del Representante Legal y DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 31.888.779 de Cali (Valle del Cauca) y Tarjeta Profesional N° 33722-T en calidad de REVISORA FISCAL de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, con NIT N° 901.346.888-7, certifica que a se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses.

Adjuntan planilla de aportes 9470383762 pagada el 2024/07/24 (Pensión de junio y salud de julio 2024) a nombre de GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS. Reporta como exonerado SENA e ICBF en aplicación del Artículo 25 Exoneración de aportes de la Ley 1607 de 2012 (Trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes)

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos en la Matriz 1 - Riesgos AMP Aseo y Cafetería IV.xlsx:
Etapas: Ejecución

Tipo	#	Riesgo	Efectos		Tratamiento	Acciones implementadas Observaciones del periodo
Económico	1	Variaciones que superen el comportamiento histórico o "normal" de la TRM reportado o analizado por el Banco de la República.	Modificación de los precios de los bienes del Acuerdo Marco, aumento o disminución de los costos asociados al suministro de los bienes por parte del proveedor.	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Estipulación contractual que permita revisar, analizar y ajustar, cuando sea aplicable, los precios periódicamente frente a la variación de las condiciones económicas en función de la TRM. Revisión periódica por parte de los Proveedores para analizar las condiciones que pueden afectar los precios. Consideración por parte de las Entidades Compradoras de los costos adicionales que se puedan derivar de las variaciones de la TRM en las compras públicas.	Revisión por parte de los Proveedores sobre los precios por cambio de vigencia. Por parte de la DSIA Pasto, se realiza el balance de ejecución del contrato en cantidades, facturación y precios, con el cual se determinan los ajustes que permitan el reconocimiento de los precios ajustados y con respaldo presupuestal.

Tipo	#	Riesgo	Efectos		Tratamiento	Acciones implementadas Observaciones del periodo
Financieros	2	El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.	Afectación de la prestación del servicio con ocasión del no cubrimiento del trabajador en el marco del sistema de seguridad social con ocasión del no pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Suspensión temporal del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Se requiere cada mes la planilla de aportes por seguridad social y parafiscales, identificando el personal en servicio para la DSIA Pasto.
Operacionales	3	Retrasos en la entrega de los bienes insumos y/o equipos y/o maquinaria a suministrar por causas atribuibles al Proveedor.	Demoras en los tiempos de entrega de los bienes por parte del proveedor a la Entidad Compradora.	Proveedor	(i) Adecuada planeación por parte del Proveedor, contemplando aspectos como: destino de entrega, volúmenes, forma de transporte, por mencionar algunos. Con la finalidad de realizar la entrega en los tiempos establecidos en la Minuta. (ii) Formulación de ANS	Teniendo en cuenta las condiciones geográficas y los cierres en la Av Panamericana, desde la DSIA Pasto, se solicita tomar las medidas que no afecten el suministro de los insumos. Se ha venido requiriendo al proveedor por la entrega oportuna de insumos de aseo y cafetería, ya que las entregas son tardías y se afecta la calidad del servicio.
Operacionales	4	Retrasos o limitaciones para el recibo de los bienes suministrados por causas atribuibles a la Entidad Compradora.	Demoras en la recepción de los bienes por parte de la Entidad compradora, y por tanto del pago correspondiente al Proveedor.	Entidad Compradora	Adecuada planeación y diligencia por parte de la Entidad Compradora, así como la coordinación con el Proveedor para realizar el recibo de los bienes, así como contar con el espacio o lugar en el cual serán entregados; sin que esto implique un retraso logístico para las partes y por ende el pago respectivo según los plazos establecidos.	En la DSIA Pasto se realiza la recepción de los insumos con verificación de las remisiones y se presentan las observaciones al proveedor cuando hay lugar a ello. No se tiene registro de retrasos ocasionados por la entidad
Financieros	5	Retrasos en los pagos al Proveedor por problemas con la documentación soporte atribuible a este.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por problemas con la documentación soporte de la cuenta de cobro ante la Entidad Compradora.	Proveedor	Verificación de los requisitos que contempla la Entidad Compradora y los aspectos legales para el trámite de la respectiva cuenta de cobro, con la revisión del Supervisor por parte de la entidad a la orden de compra.	Se remiten comunicaciones de solicitud de la documentación requerida en la supervisión y autorización de pago. Los pagos se han realizado dentro de los tiempos definidos en el contrato. Novedad en reservas presupuestales.
Financieros	6	Devolución de la cuenta de cobro al Proveedor por ausencia o desinformación de la documentación o formatos internos de la Entidad Compradora para el trámite de la misma.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por ausencia o desinformación de formatos o documentos internos que la Entidad Compradora no entregó al Proveedor.	Entidad Compradora	Entrega de la totalidad de formatos y listado de documentos que sean necesarios para el trámite de la cuenta de cobro por parte del Supervisor o apoyo a la supervisión de la orden de compra al Proveedor.	Se mantiene comunicación constante con el proveedor para la organización y revisión de documentos y formatos que hacen parte de la cuenta para pago.
Operacional	7	Entrega incompleta de la Dotación y/o en mal estado y/o desacorde al clima de la región según la legislación vigente	Posibles riesgos laborales y/o difícil desarrollo del operario en el desarrollo en sus funciones	Proveedor	Verificación aleatoria por parte del Supervisor de la Orden de Compra (mínimo una vez al inicio de la Orden de Compra)	Se solicitaron los soportes de entrega de dotación al inicio de la ejecución. En el mes de Julio se envió la comunicación 114257-327 Solicitudes SS y relacionados con al personal en servicio, la cual incluye la dotación al personal. Como soportes se recibieron las planillas de remisión y

Tipo	#	Riesgo	Efectos		Tratamiento	Acciones implementadas Observaciones del periodo
						listados de recibido de los operarios.
Operacional	8	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismo a la Entidad Compradora en la Orden de Compra	Deficiencia en la prestación del servicio	Proveedor	(i) Seguimiento por el Supervisor de la Entidad Compradora para el cumplimiento de los requerimientos solicitados (ii) Estipulación contractual que obligue al Proveedor al reemplazo del personal ausente (iii) Formulación de ANS	Se han enviado las comunicaciones cuando se presentan novedades que requieren reemplazos en el personal. A la fecha, el personal ha sido cubierto.
Operacional	9	No entrega, desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería	Incumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco por parte del Proveedor	Proveedor	(i) Estipulación contractual que permite a los Proveedores inscribir hasta tres (3) marcas para todos los Bienes de Aseo y Cafetería. (ii) Estipulación contractual que permite a los Proveedores cambiar marcas del Catálogo solo si incluyeron una única marca para el Bien(es); (iii) Estipulación contractual que permite al Proveedor acordar con la Entidad Compradora una marca distinta a la incluida en el Catálogo.	El riesgo no se ha materializado en el periodo.
Operacional	10	No ejecución del Servicio Especial de Jardinería incluido en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor	No prestación de servicios efectivamente contratados	Proveedor	Seguimiento por parte del Supervisor de la Entidad para el cumplimiento de las labores de servicios especiales	El riesgo no se ha materializado en el periodo. No aplica.
Operacional	11	Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un Proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes	Disminución de la competencia en la Operación Secundaria	Proveedor	Cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco para prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería	El riesgo no se ha materializado en el periodo.
Operacional	12	Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad Compradora	Impacto negativo en el patrimonio y en el normal funcionamiento de la Entidad Compradora	Proveedor	(i) Estipulación contractual que establece de la responsabilidad del Proveedor por daños y la posibilidad de solucionar directamente la controversia sobre el particular. (ii) Exigencia al Proveedor una garantía de responsabilidad civil extracontractual	Se cuenta con la póliza de RCE No: C-100017636 expedida el 19/12/2023 por la Aseguradora: Seguros Mundial aprobada el 20/12/2023. Vigencia: 31/08/2024
Operacional	13	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este	(i) Falta de insumos, elementos, equipos o maquinaria requeridos para la correcta prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. (ii) Reclamaciones de los Proveedores a las Entidades Compradoras	Entidad Compradora + Proveedor	Estipulación contractual que establece la responsabilidad de la Entidad Compradora por el cuidado de los bienes, equipos y maquinaria consignados en el horario en que no están los operarios del Proveedor presentes, y la posibilidad de solucionar directamente entre las partes la controversia por cualquier daño o pérdida sufrido.	En la prestación del servicio, no se disponen equipos en calidad de arrendamiento u otra figura, que requieran la devolución. Sin embargo, los operarios con conocedores de su operación y cuidado.

Tipo	#	Riesgo	Efectos		Tratamiento	Acciones implementadas Observaciones del periodo
Operacional	14	La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	No cubrimiento de la necesidad de Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Entidad Compradora	Entidad Compradora	Verificación de los pedidos previo al envío de los mismos	Los pedidos de insumos son revisados con el personal en servicio y se remiten de acuerdo a las necesidades reales para cada periodo o se notifican por comunicación electrónica los cambios en cantidades, así como insumos que no requieren ser enviados hasta nueva indicación.
Operacional	15	Incumplimiento del pago de las facturas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la Entidad Compradora	Afectación del flujo de caja del Proveedor	Entidad Compradora	(i) Estipulación contractual que permite al Proveedor suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería hasta que la Entidad Compradora pague. (ii) Medidas de apremio en caso de mora.	Las facturas se pagan dentro de los 30 días siguientes a la disponibilidad de PAC.

11.Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el periodo **NO** fue necesario solicitar el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12.Verificación de incentivos: No aplica**13.Cumplimiento obligaciones ambientales**

En ejecución del objeto del contrato, no se identificaron situaciones que atenten contra la política de gestión ambiental.

14.Observaciones

Valor de la OC	\$330,103,839.95
Valor pagado a junio 2024	\$179,602,055.78
Valor certificado a julio 2024	\$27,153,326.70
Valor ejecutado	\$206,755,382.48
Saldo por ejecutar	\$123,348,457.47

En constancia, se firma en Pasto, a los 14 días de agosto de 2024

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Firmado digitalmente por
CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Fecha: 2024.09.02 09:42:12 -05'00'

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN

Jefe Div. Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto



Calle 8 Nro. 42-76 Barrio Cambulos

PBX: 3739920

Email facturacion@grupogec.com.co

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AUTORRETENEDORES - IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONOMICA 4631, 4649, TARIFA ICA 7.7*1000
TARIFA ICA 10*1000 8121
NUMERACION FACTURACION ELECTRONICA No
18764059842345 DEL 14/11/2023 HASTA 14/11/2024
RANGO AUTORIZADO 5912 AL 10000

CUFE: 75c21ee9894e3ae2567c6b3dbc87d7a710238a6c1ce61d2cfe9a464fdd41d798c313a20a77472ccf63fe4168780a34c

NOMBRE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES PASTO
NIT/C.C: 800197268-4
DIRECCIÓN: CALLE 17 NO. 24 -35
TELÉFONO: MEDIO DE PAGO: Otro
CIUDAD: PASTO
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA

FEG6788

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO			CONDICIONES DE PAGO	VENDEDOR	REMISION
2	8	2024	1	9	2024	30 Días	Sandra Arias	

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	IVA	CANT.	V. UNITARIO	TOTAL
1		OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	0,0%	1	COP 12,391,298.30	COP 12,391,298.30
2		OPERARIO DE MANTENIMIENTO	0,0%	1	COP 4,956,519.32	COP 4,956,519.32
3		BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	0,0%	1	COP 6,917,889.88	COP 6,917,889.88
4		AIU 10 %	19,0%	1	COP 2,426,570.76	COP 2,426,570.76



SON: VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.CTE.

Agradecemos realizar consignación a las cuenta corriente de BANCOLOMBIA No 808.00000.152, Ningún funcionario está autorizado para recibir DINERO EN EFECTIVO. Agradecemos remitir soporte al corre facturacion@grupogec.com.co

OBSERVACIONES: #13-10-00-014;OC122658;csuarezg@dian.gov.co#5
JULIO DE 2024

CLAUSULAS 1.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LETRA DE CAMBIO DE ACUERDO A LO CONSAGRADO EN LA LEY 1231 DE 2008 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LA MODIFIQUE O COMPLEMENTEN, Y EN LO PERTINENTE A LAS NORMAS RELATIVAS A LA LETRA DE CAMBIO. (ART.774 Y 776 DEL C.DE COMERCIO) 2.- EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA SE COBRARA INTERESES A LA TASA MÁXIMA AUTORIZADA POR LA LEY 3.- RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR Y SU CONTENIDO ESTIPULADO EN LA MISMA. 4.- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A LA ACEPTACION DE LA FACTURA Y SU CONTENIDO. IDEM ARTICULO 773 DEL C.DE COMERCIO. 4.- EL COMPRADOR PODRÁ RECLAMAR EN CONTRA DE LA MERCANCIA RECIBIDA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCION IDEM ARTICULO 773 DEL C.DE COMERCIO. 5.- LA FACTURA SERA EMITIDA UN ORIGINAL Y DOS COPIAS: EL EMISOR VENDEDOR EMITIRA UN ORIGINAL, QUE DEBE CONSERVARLO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA COPIA LA CONSERVARA EL OBLIGADO Y/O LIBRADO. Y LA OTRA COPIA QUEDARÁ EN PODER DEL EMISOR PARA SUS REGISTROS CONTABLES, IDEM ARTICULO 772 DEL CODIGO DE COMERCIO. 7 - EL PLAZO PARA DEVOLUCIONES ES DE 72 HORAS.

SUBTOTAL	COF	26,692,278.26
IVA	COF	461,048.44
TOTAL FACTURADO	COF	27,153,326.70
RETEFUENTE	COF	
RETEIVA	COF	
RETEICA	COF	
TOTAL A PAGAR	COF	27,153,326.70

Fecha y hora creación: 02/08/2024 12:00:00a. m. 12:08

Fabricante del software: SAP COLOMBIA SAS - 900320612
Proveedor tecnologico: FACTURE SAS - 900399741

ACEPTADA

C.C. O NIT

FIRMA Y SELLO CLIENTE

FIRMA EMISOR

PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Fecha: 1 de agosto de 2024

El suscrito **OSWALDO ARIAS SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.478.269 de Pamplona (N/Santander), en mi calidad de Apoderado General del **Representante Legal** y **DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 31.888.779 de Cali (Valle del Cauca) y **Tarjeta Profesional N° 33722-T** en calidad de **REVISORA FISCAL** de **GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS**, con **NIT N° 901.346.888-7**, certifica que a se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

Nombre del proponente

**GRUPO GESTION EMPRESARIAL
COLOMBIA S.A.S.**

NIT. O C.C.

901.346.888-7

E-mail

info@grupogec.com.co

Teléfono y fax

(2) 373 9920

Celular:

310 836 8472 – 315 671 9807

Ciudad

Cali



OSWALDO ARIAS SIERRA
C.C. N° 5.478.269 de Pamplona
Apoderado del Representante Legal



DORIS ZUÑIGA RODRIGUEZ
C.C 31.888.779 de Cali
T.P. 33722-T

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	797821481	9470383762	E	2024/07/22	2024/07/24	BANCOLOMBIA	2	\$202,382,300

Ciudad: CALI Depto: VALLE (26 Afiliados)																		\$27,008,967	\$4,321,900			\$27,008,967	\$1,080,800			\$25,853,469	\$937,200			\$27,008,967	\$126,500		\$0	\$0		\$6,466,400				
11	CC	38681528	ALAPE LUZ											X					230301	1	\$43,334	\$7,000	ESSC18	1	\$43,334	\$1,800	CCF57	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	SI	\$10,600
12	CC	1005338895	ARDILA DERLY																230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF57	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	0.522%	\$7,900	30	\$0	\$0	SI	\$367,900
13	CC	5478269	ARIAS OSWALDO																25-14	30	\$1,900,000	\$304,000	EPS005	30	\$1,900,000	\$76,000	CCF57	30	\$1,900,000	\$76,000	14-11	30	\$1,900,000	0.522%	\$10,000	30	\$0	\$0	SI	\$466,000
14	CC	1010058725	ARIAS PAULA																230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$650,000	\$26,000	14-11	30	\$1,300,000	0.522%	\$6,800	30	\$0	\$0	SI	\$292,800
15	CC	60261744	ARIAS SANDRA																25-14	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS010	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF57	30	\$2,400,000	\$96,000	14-11	30	\$2,400,000	0.522%	\$12,600	30	\$0	\$0	SI	\$588,600
16	CC	1143925190	CAMPAZ FABIO																231001	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF57	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	0.522%	\$10,500	30	\$0	\$0	SI	\$490,500
17	CC	1130609778	CANO VANESSA																230201	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS010	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF57	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	0.522%	\$7,900	30	\$0	\$0	SI	\$367,900
18	CC	25709237	COQUE LUZ											X					230301	16	\$693,349	\$111,000	EPS010	16	\$693,349	\$27,800	CCF57	16	\$693,349	\$0	14-11	16	\$693,349	0.000%	\$0	16	\$0	\$0	SI	\$138,800
19	CC	1113305044	CORREA JOSE																230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS018	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	0.522%	\$6,800	30	\$0	\$0	SI	\$318,800
20	CC	1144156863	CUBIDES KELLY											X					230301	3	\$130,000	\$20,800	EPS018	3	\$130,000	\$5,200	CCF57	3	\$130,000	\$0	14-11	3	\$130,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	SI	\$26,000
21	CC	16697645	GARCIA JOSE																25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	0.522%	\$6,800	30	\$0	\$0	SI	\$318,800
22	CC	1113685219	GARCIA MARIA											X					230201	2	\$86,667	\$13,900	EPS018	2	\$86,667	\$3,500	CCF57	2	\$86,667	\$0	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$17,400
23	CC	31916071	GOMEZ LILIANA																230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF57	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	0.522%	\$10,500	30	\$0	\$0	SI	\$490,500
24	CC	34561641	GOMEZ NORALBA											X					230301	21	\$910,083	\$145,700	EPS018	21	\$910,083	\$36,500	CCF57	21	\$910,083	\$0	14-11	21	\$910,083	0.000%	\$0	21	\$0	\$0	SI	\$182,200
25	CC	1084551394	GUERRERO NASLY											X					230201	3	\$130,000	\$20,800	EPS005	3	\$130,000	\$5,200	CCF57	3	\$130,000	\$0	14-11	3	\$130,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	SI	\$26,000
26	CC	1144035428	HINOJOSA ANDREA																25-14	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS010	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF57	30	\$2,400,000	\$96,000	14-11	30	\$2,400,000	0.522%	\$12,600	30	\$0	\$0	SI	\$588,600
27	CC	38552590	HURTADO YENNY																230201	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS012	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF57	30	\$2,400,000	\$96,000	14-11	30	\$2,400,000	0.522%	\$12,600	30	\$0	\$0	SI	\$588,600
28	CC	29876505	LOPEZ YORLADI											X					25-14	2	\$86,667	\$13,900	EPS018	2	\$86,667	\$3,500	CCF57	2	\$86,667	\$0	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$17,400
29	CC	5871555	MARTINEZ ROSA											X					230301	3	\$130,000	\$20,800	ESSC24	3	\$130,000	\$5,200	CCF57	3	\$130,000	\$0	14-11	3	\$130,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	SI	\$26,000
30	CC	94544818	PINEDA JAMES																231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	0.522%	\$6,800	30	\$0	\$0	SI	\$318,800
31	CC	34320508	PINZON RUBY											X					25-14	1	\$43,334	\$7,000	EPS018	1	\$43,334	\$1,800	CCF57	1	\$43,333	\$0	14-11	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	SI	\$8,800
32	CC	1004510586	PORTOCARRERO JOSE												L				230201	5	\$222,199	\$35,600	ESSC18	5	\$222,199	\$8,900	CCF57	5	\$216,685	\$8,700	14-11	5	\$222,199	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	SI	\$53,200
33	CC	36303014	ROJAS LINA																25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$800,000	\$32,000	14-11	30	\$1,300,000	0.522%	\$6,800	30	\$0	\$0	SI	\$298,800
34	PT	4903632	ROSENDO GILARY											X					230201	2	\$86,667	\$13,900	ESSC24	2	\$86,667	\$3,500	CCF57	2	\$86,667	\$0	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$17,400
35	PT	4903632	ROSENDO GILARY											X					230201	3	\$130,000	\$20,800	ESSC24	3	\$130,000	\$5,200	CCF57	3	\$130,000	\$0	14-11	3	\$130,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	SI	\$26,000
36	CC	1143862664	TORRES ZULY																231001	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS002	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF57	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	0.522%	\$7,900	30	\$0	\$0	SI	\$367,900
37	CC	31478545	VALENCIA MARGARITA												L				230301	5	\$216,667	\$34,700	EPS002	5	\$216,667	\$8,700	CCF57	5	\$216,685	\$8,700	14-11	5	\$216,667	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	SI	\$52,100
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (3 Afiliados)																		\$1,560,002	\$249,800			\$1,560,002	\$62,600			\$1,559,999	\$0			\$1,560,002	\$0		\$0	\$0		\$312,400				
38	CC	38288125	BELTRAN NUREYDA											X					230301	10	\$433,334	\$69,400	EPS017	10	\$433,334	\$17,400	CCF48	10	\$433,333	\$0	14-11	10	\$433,334	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	SI	\$86,800
39	CC	38288125	BELTRAN NUREYDA											X					230301	20	\$866,667	\$138,700	EPS017	20	\$866,667	\$34,700	CCF48	20	\$866,667	\$0	14-11	20	\$866,667	0.000%	\$0	20	\$0	\$0	SI	\$173,400
40	CC	38141198	BOADA LIDA													X			230301	4	\$173,334	\$27,800	EPS002	4	\$173,334	\$7,000	CCF48	4	\$173,332	\$0	14-11	4	\$173,334	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	SI	\$34,800
41	CC	1022332793	RODRIGUEZ LEIDY											X					230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS005	2	\$86,667	\$3,500	CCF48	2	\$86,667	\$0	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$17,400

Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTOIOQUIA (6 Afiliados)																				\$785,830	\$126,000			\$915,831	\$37,000			\$936,266	\$16,800			\$915,831		\$0		\$0		\$0		\$179,800
50	CC	1003407269	BRU DARLY												X				230301	1	\$49,160	\$7,900	EPS002	1	\$49,160	\$2,000	CCF03	1	\$68,306	\$2,800	14-11	1	\$49,160	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$12,700
51	CC	1003407269	BRU DARLY												X				230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS002	2	\$86,667	\$3,500	CCF03	2	\$86,667	\$0	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$17,400
52	CC	43200753	DAVID BIBIANA												X				230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS040	2	\$86,667	\$3,500	CCF03	2	\$86,667	\$0	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$17,400
53	CC	22116820	ECHEVERRY LUZ												X				25-14	3	\$130,000	\$20,800	EPS040	3	\$130,000	\$5,200	CCF03	3	\$130,000	\$0	14-11	3	\$130,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$26,000
54	CC	21515740	GONZALEZ MARTHA												X				0	\$0	\$0	EPS010	1	\$43,334	\$1,800	CCF03	1	\$43,315	\$0	14-11	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$1,800	
55	CC	21515740	GONZALEZ MARTHA												X				0	\$0	\$0	EPS010	2	\$86,667	\$3,500	CCF03	2	\$86,667	\$0	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$3,500	
56	CC	39420068	MONCADA LUZ													L			25-14	7	\$303,334	\$48,600	EPS010	7	\$303,334	\$12,200	CCF03	7	\$303,315	\$12,200	14-11	7	\$303,334	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$73,000
57	CC	1000636076	PUERTA KARINA													X			230201	1	\$43,334	\$7,000	EPS040	1	\$43,334	\$1,800	CCF03	1	\$44,661	\$1,800	14-11	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
58	CC	1000636076	PUERTA KARINA													X			230201	2	\$86,668	\$13,900	EPS040	2	\$86,668	\$3,500	CCF03	2	\$86,668	\$0	14-11	2	\$86,668	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$17,400
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (4 Afiliados)																				\$1,256,715	\$201,300			\$1,256,715	\$50,500			\$1,256,714	\$0			\$1,256,715		\$0		\$0		\$0		\$251,800
59	CC	1004234093	GUISO ANGELA												X				230301	6	\$260,000	\$41,600	EPS005	6	\$260,000	\$10,400	CCF35	6	\$260,000	\$0	14-11	6	\$260,000	0.000%	\$0	6	\$0	\$0	Si	\$52,000
60	CC	37006315	MARTINEZ AYDA												X				25-14	2	\$86,667	\$13,900	EPS005	2	\$86,667	\$3,500	CCF35	2	\$86,667	\$0	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$17,400
61	CC	37006315	MARTINEZ AYDA												X				25-14	3	\$130,000	\$20,800	EPS005	3	\$130,000	\$5,200	CCF35	3	\$130,000	\$0	14-11	3	\$130,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$26,000
62	CC	12747196	NARVAEZ LUIS														X		25-14	5	\$216,667	\$34,700	EPS005	5	\$216,667	\$8,700	CCF35	5	\$216,666	\$0	14-11	5	\$216,667	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$43,400
63	CC	1083864932	VARGAS MARIA												X				230301	3	\$130,047	\$20,900	EPS037	3	\$130,047	\$5,300	CCF35	3	\$130,047	\$0	14-11	3	\$130,047	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$26,200
64	CC	1083864932	VARGAS MARIA													X			230301	10	\$433,334	\$69,400	EPS037	10	\$433,334	\$17,400	CCF35	10	\$433,334	\$0	14-11	10	\$433,334	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	Si	\$86,800
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (2 Afiliados)																				\$216,667	\$34,700			\$216,667	\$8,700			\$216,667	\$0			\$216,667		\$0		\$0		\$0		\$43,400
65	CE	497686	LOMAS LITA														X		25-14	3	\$130,000	\$20,800	EPS005	3	\$130,000	\$5,200	CCF32	3	\$130,000	\$0	14-11	3	\$130,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$26,000
66	CC	55171020	NARVAEZ MARIA													X			230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS037	2	\$86,667	\$3,500	CCF32	2	\$86,667	\$0	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$17,400
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)																				\$346,667	\$55,500			\$346,667	\$13,900			\$346,667	\$10,400			\$346,667		\$0		\$0		\$0		\$79,800
67	CC	1061754048	HOYOS LEIDY												X				230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS037	2	\$86,667	\$3,500	CCF14	2	\$86,667	\$0	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$17,400
68	CC	25273882	SARRIA MARTHA														L		230301	6	\$260,000	\$41,600	ESSC18	6	\$260,000	\$10,400	CCF14	6	\$260,000	\$10,400	14-11	6	\$260,000	0.000%	\$0	6	\$0	\$0	Si	\$62,400
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)																				\$346,668	\$55,600			\$346,668	\$14,000			\$346,667	\$0			\$346,668		\$0		\$0		\$0		\$69,600
69	CC	1124851832	UNIGARRO CINDY												X				230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS037	1	\$43,334	\$1,800	CCF63	1	\$43,333	\$0	14-11	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$8,800
70	CC	1124851832	UNIGARRO CINDY													X			230301	3	\$130,000	\$20,800	EPS037	3	\$130,000	\$5,200	CCF63	3	\$130,000	\$0	14-11	3	\$130,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$26,000
71	CC	1124851832	UNIGARRO CINDY													X			230301	4	\$173,334	\$27,800	EPS037	4	\$173,334	\$7,000	CCF63	4	\$173,334	\$0	14-11	4	\$173,334	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$34,800
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (1 Afiliados)																				\$130,000	\$20,800			\$130,000	\$5,200			\$130,000	\$0			\$130,000		\$0		\$0		\$0		\$26,000
72	CC	64565405	SALCEDO DELFI													X			25-14	3	\$130,000	\$20,800	EPS005	3	\$130,000	\$5,200	CCF41	3	\$130,000	\$0	14-11	3	\$130,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$26,000

Página 4 de 23

[illegible]

[illegible]

Página 8 de 23

[illegible]

Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (13 Afiliados)																	\$16,541,348	\$2,647,000			\$16,541,348	\$662,000			\$15,964,300	\$638,900			\$16,541,348	\$173,200		\$0	\$0		\$4,121,100	
288	CC	63504477	AFANADOR ALICIA												23100	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF40	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
289	CC	1098699414	CACERES HERLY												23020	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF40	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
290	CC	1098602322	CONDE YERSON	X					X	X					25-14	6	\$293,191	\$47,000	ESSC24	6	\$293,191	\$11,800	CCF40	6	\$293,191	\$11,800	14-11	6	\$293,191	1.044%	\$3,100	6	\$0	\$0	Si	\$73,700
291	CC	63552136	DUARTE CLAUDIA							X					23030	30	\$1,587,660	\$254,100	EPS037	30	\$1,587,660	\$63,600	CCF40	30	\$1,587,660	\$63,600	14-11	30	\$1,587,660	1.044%	\$16,600	30	\$0	\$0	Si	\$397,900
292	CC	1000353616	HERNANDEZ WILLIAM							X					23030	26	\$1,414,327	\$226,300	EPS010	26	\$1,414,327	\$56,600	CCF40	26	\$1,414,327	\$56,600	14-11	26	\$1,414,327	1.044%	\$14,800	26	\$0	\$0	Si	\$354,300
293	CC	63355146	MOLINA EMELENA												25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF40	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
294	CC	1095804387	PEDRAZA CARMEN												23020	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF40	30	\$650,000	\$26,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$299,600
295	CC	63478828	PINZON GLORIA							X					25-14	30	\$1,620,851	\$259,400	ESSC24	30	\$1,620,851	\$64,900	CCF40	30	\$1,620,851	\$64,900	14-11	30	\$1,620,851	1.044%	\$17,000	30	\$0	\$0	Si	\$406,200
296	CC	37579193	PUCHE MARTHA												23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF40	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
297	CC	63543223	RAMIREZ MERY												23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF40	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
298	CC	1096700660	ROA BRAYAN							X					25-14	30	\$1,620,851	\$259,400	MIN002	30	\$1,620,851	\$64,900	CCF40	30	\$1,620,851	\$64,900	14-11	30	\$1,620,851	1.044%	\$17,000	30	\$0	\$0	Si	\$406,200
299	CC	91436697	SIERRA OSCAR												25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF40	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
300	CC	91181988	TAMAYO CARLOS		X					X					23020	15	\$904,468	\$144,800	EPS002	15	\$904,468	\$36,200	CCF40	15	\$977,420	\$39,100	14-11	15	\$904,468	1.044%	\$9,500	15	\$0	\$0	Si	\$229,600
Ciudad: CALI Depto: VALLE (82 Afiliados)																	\$94,339,455	\$15,096,000			\$97,072,221	\$3,884,700			\$97,000,318	\$3,881,900			\$97,072,221		\$1,017,000		\$0	\$0		\$23,879,600
301	CC	38681528	ALAPE LUZ							X					23030	29	\$1,256,686	\$201,100	ESSC18	29	\$1,256,686	\$50,300	CCF57	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,686	1.044%	\$13,200	29	\$0	\$0	Si	\$314,900
302	CC	66741935	ALOMIA NILSA												23020	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS012	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
303	CC	29114571	ALTAMIRANO ZULMA												25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
304	CC	31611181	ANGULO DIANA							X					23030	30	\$1,432,766	\$229,300	ESSC24	30	\$1,432,766	\$57,400	CCF57	30	\$1,432,766	\$57,400	14-11	30	\$1,432,766	1.044%	\$15,000	30	\$0	\$0	Si	\$359,100
305	CC	1143950425	ARCOS DIANA												23030	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC18	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
306	CC	66884887	BAHAMON YAMILETH							X					23030	30	\$1,493,618	\$239,000	EPS012	30	\$1,493,618	\$59,800	CCF57	30	\$1,493,618	\$59,800	14-11	30	\$1,493,618	1.044%	\$15,600	30	\$0	\$0	Si	\$374,200
307	CC	66920352	BARCIAS MAYERLIN												23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
308	CC	31602897	BATIOJA YIRA												23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS018	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
309	CC	31579915	BONILLA YOLANDA												23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS012	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
310	CC	66854765	BOTERO ADIELA												23100	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
311	CC	1111753779	BRAVO JUAN												23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
312	CC	38472145	BUENO YAMILETH												23030	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC24	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600
313	CC	34516367	CAICEDO LUCELIA							X					23030	30	\$1,333,191	\$213,400	EPS012	30	\$1,333,191	\$53,400	CCF57	30	\$1,333,191	\$53,400	14-11	30	\$1,333,191	1.044%	\$14,000	30	\$0	\$0	Si	\$334,200
314	CC	31610486	CAMACHO CLARA							X					23020	30	\$1,432,766	\$229,300	ESSC24	30	\$1,432,766	\$57,400	CCF57	30	\$1,432,766	\$57,400	14-11	30	\$1,432,766	1.044%	\$15,000	30	\$0	\$0	Si	\$359,100
315	CC	1143987663	CARMONA JUAN	X						X	X				23030	5	\$216,686	\$34,700	EPS037	5	\$216,686	\$8,700	CCF57	5	\$216,667	\$8,700	14-11	5	\$216,686	1.044%	\$2,300	5	\$0	\$0	Si	\$54,400
316	CC	66969420	CARVAJAL GRINCELY												23020	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF57	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	1.044%	\$15,700	30	\$0	\$0	Si	\$375,700
317	CC	31389537	CASTILLO WALDITRUDIS							X					0	\$0	\$0	ESSC18	30	\$1,432,766	\$57,400	CCF57	30	\$1,432,766	\$57,400	14-11	30	\$1,432,766	1.044%	\$15,000	30	\$0	\$0	Si	\$129,800	
318	CC	34320311	CERON AIDA												0	\$0	\$0	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$117,600	
319																																				

Página 11 de 23 2024/07/25 10:38 AM

[illegible]

Página 13 de 23 2024/07/25 10:38 AM

Página 14 de 23 2024/07/25 10:38 AM

Página 15 de 23

Página 16 de 23 2024/07/25 10:38 AM

Página 17 de 23

[illegible]

[illegible]

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

[illegible]

Total	Afiliados(658)		\$789,420,605	\$126,320,400			\$801,253,431	\$32,064,000			\$753,480,793	\$29,827,500			\$801,253,431		\$13,864,100		\$0	\$0		\$202,076,000
-------	-----------------	--	---------------	---------------	--	--	---------------	--------------	--	--	---------------	--------------	--	--	---------------	--	--------------	--	-----	-----	--	---------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF			
NIT 901346888	7	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 4276, LOS CAMBULOS	CALI-VALLE	3739920	Si			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor	
2024-06	2024-07	797821481	9470383762	E	2024/07/22	2024/07/24	BANCOLOMBIA		2	\$202,382,300	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				648	\$126,320,400	\$189,900	\$0	\$126,510,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	41	\$8,296,100	\$12,500	\$0	\$8,308,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	136	\$26,977,300	\$40,600	\$0	\$27,017,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	356	\$68,831,500	\$103,400	\$0	\$68,934,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	115	\$22,215,500	\$33,400	\$0	\$22,248,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				658	\$13,864,100	\$20,900	\$0	\$13,885,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	658	\$13,864,100	\$20,900	\$0	\$13,885,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 26)				658	\$29,827,500	\$46,400	\$0	\$29,873,900
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	6	\$312,000	\$500	\$0	\$312,500
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	19	\$988,000	\$1,500	\$0	\$989,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$26,000	\$100	\$0	\$26,100
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	3	\$156,000	\$300	\$0	\$156,300
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	24	\$1,065,000	\$1,600	\$0	\$1,066,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	35	\$1,731,400	\$2,700	\$0	\$1,734,100
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	6	\$286,000	\$500	\$0	\$286,500
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	7	\$277,400	\$500	\$0	\$277,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	3	\$156,000	\$300	\$0	\$156,300
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	62	\$2,542,000	\$3,900	\$0	\$2,545,900
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$48,600	\$100	\$0	\$48,700
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	7	\$364,000	\$600	\$0	\$364,600
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	\$78,000	\$200	\$0	\$78,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	19	\$1,005,900	\$1,600	\$0	\$1,007,500
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	28	\$1,405,900	\$2,200	\$0	\$1,408,100
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	11	\$452,900	\$700	\$0	\$453,600
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	\$78,000	\$200	\$0	\$78,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	139	\$7,013,400	\$10,600	\$0	\$7,024,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$20,800	\$100	\$0	\$20,900
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	10	\$514,800	\$800	\$0	\$515,600
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	17	\$822,300	\$1,300	\$0	\$823,600
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	44	\$2,093,000	\$3,200	\$0	\$2,096,200
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	10	\$492,500	\$800	\$0	\$493,300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	21	\$1,084,800	\$1,700	\$0	\$1,086,500
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	7	\$338,000	\$600	\$0	\$338,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901346888	7	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 4276, LOS CAMBULOS	CALI-VALLE	3739920	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	797821481	9470383762	E	2024/07/22	2024/07/24	BANCOLOMBIA	2	\$202,382,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	173	\$6,474,800	\$9,800	\$0	\$6,484,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 22)				658	\$32,064,000	\$49,100	\$0	\$32,113,100	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	12	\$555,100	\$900	\$0	\$556,000	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	16	\$772,800	\$1,200	\$0	\$774,000	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	4	\$164,700	\$300	\$0	\$165,000	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$62,400	\$100	\$0	\$62,500	
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$52,000	\$100	\$0	\$52,100	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	15	\$850,600	\$1,300	\$0	\$851,900	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	\$199,500	\$300	\$0	\$199,800	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	26	\$1,232,300	\$1,900	\$0	\$1,234,200	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	33	\$1,572,300	\$2,400	\$0	\$1,574,700	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	\$104,000	\$200	\$0	\$104,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	56	\$2,882,900	\$4,400	\$0	\$2,887,300	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	24	\$1,158,100	\$1,800	\$0	\$1,159,900	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	\$116,900	\$200	\$0	\$117,100	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	6	\$298,200	\$500	\$0	\$298,700	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$147,100	\$300	\$0	\$147,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	154	\$7,488,400	\$11,300	\$0	\$7,499,700	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	55	\$2,577,100	\$3,900	\$0	\$2,581,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	24	\$1,266,900	\$2,000	\$0	\$1,268,900	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$64,900	\$100	\$0	\$65,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	113	\$5,291,500	\$8,000	\$0	\$5,299,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	93	\$4,675,600	\$7,100	\$0	\$4,682,700	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	10	\$530,700	\$800	\$0	\$531,500	
TOTAL				658	\$202,076,000	\$306,300	\$0	\$202,382,300	